



Circular N° 12/2012

Montevideo, 06 de Marzo de 2012.

De: Presidencia de ASAPRA

A: Sres. Consejeros

Ref: **RESOLUCIÓN DE GOBIERNO DE CHILE QUE RECONOCE ACTIVIDAD DE LOS AGENTES DE ADUANA.**

Sr. Consejero:

Por la presente llego a Ud. para poner en su conocimiento Resolución emitida por el Gobierno de Chile, con la que se reconoce públicamente la actividad de los Agentes de Aduana como únicos actores en el despacho de mercancías tanto de importación como de exportación.

Adjuntamos información oficial recibida sobre el tema de la Cámara Aduanera de Chile y nota firmada por esta Presidencia en reconocimiento del importante logro alcanzado.

A t e n t a m e n t e
Lic. Alejandro O. Ramos Gil
Presidente

Se incluye:

Circular de Cámara Aduanera de Chile N° 47/2012 suscripta por su Presidente Felipe Santibáñez

Comunicado de Prensa

Nota en El Mercurio

Nota del Presidente de ASAPRA